

CONCURSO CARTEL BARRIOFEST 5.0

BASES DE LA CONVOCATORIA

PRIMERA:

Podrán tomar parte en la convocatoria todas las personas con edad comprendida **entre los 14 y 30 años**, que así lo deseen, presentando hasta un máximo de tres obras, con la indispensable condición de que las obras sean originales e inéditas.

SEGUNDA:

En los originales presentados se incluirá la siguiente información escrita, asegurando su legibilidad:

BarrioFest 5.0

50 Aniversario de la Asociación de vecinos del barrio del Perpetuo Socorro

1973-2023

Del 11 al 14 de mayo

Las obras originales se presentarán en tamaño A3 (**29,7 x 42 cm**)

Tanto en su aspecto formal como temático, las propuestas presentadas habrán de servir para la promoción y difusión de BarrioFest 5.0 y reflejar adecuadamente el espíritu festivo del evento.

TERCERA:

La ejecución de la obra podrá ser realizada por cualquier procedimiento o técnica y será a cargo del autor o autora, siendo facultad discrecional suya la elección, empleo y manipulación de los materiales y colores que estime convenientes, teniendo en cuenta que la reproducción del cartel se realizará en cuatricromía.

El autor o autora del cartel elegido para anunciar BarrioFest 5.0, caso de que esté realizado por procedimientos informáticos, se compromete a entregar la obra en soporte digitalizado, en versiones habituales, para su reproducción gráfica.

La Asociación de vecinos del barrio del perpetuo Socorro se reserva la facultad de insertar los logotipos de los organizadores y colaboradores.

CUARTA:

El plazo de presentación de originales, que se entregarán en la Biblioteca municipal Ramón J. Sender en horario de apertura de la biblioteca, quedará cerrado **el martes 11 de abril, a las 20,00 horas**.

A cada original deberá acompañar un sobre cerrado en cuya parte exterior vaya escrito el lema correspondiente y, en su interior, una tarjeta con el nombre y apellidos, fecha de nacimiento, dirección y teléfono del autor o autora.

Cuando los carteles se entreguen en mano, cada concursante recibirá un resguardo de la obra que presenta a la convocatoria, que servirá para ejercer su derecho a retirarla personalmente una vez finalizada la exposición de todos los carteles, en caso de no resultar premiada.

QUINTA:

Terminado el plazo de admisión, el Jurado se reunirá para designar el cartel ganador, que se utilizará para anunciar BarrioFest 5.0 y concederá un accésit.

La composición del Jurado será la siguiente:

Presidencia: una persona de la junta de la Asociación de vecinos del barrio del Perpetuo Socorro

Vocales: dos personas del grupo de trabajo del laboratorio BarrioFest, una persona del barrio relacionada con la creación artística, una persona del equipo de bibliotecas municipales.

El Jurado, al formular su propuesta de selección, tendrá en cuenta los siguientes criterios de valoración:

- Concepción y calidad tanto gráfica como plástica.
- Carácter original e innovador del diseño.
- Capacidad para transmitir el significado y los valores señalados en la base segunda.
- Eficacia anunciadora y su condición de reproducción y edición y aplicación a los diferentes soportes promocionales.

SEXTA:

El fallo del Jurado será inapelable. El Jurado podrá declarar desierto el premio con que está dotado la convocatoria. El Jurado podrá resolver aquellas situaciones no contempladas en las presentes Bases, así como aquellas dudas que se planteen sobre su interpretación. El fallo del Jurado se hará público en la página web de las bibliotecas municipales de Huesca www.huesca.es/areas/bibliotecas, y en los tabloneros de anuncios de las dos bibliotecas municipales y de la Asociación de vecinos.

SÉPTIMA:

Se contempla un único premio que consistirá en:

- Cien euros, (100 €) cuya entrega realizará la Asociación de vecinos del barrio del Perpetuo Socorro
- Una visita-encuentro en el estudio de Isidro Ferrer, Premio Nacional de Ilustración.

Se entregará además un Accésit, diploma y lote de libros.

OCTAVA: La Asociación de vecinos del barrio del Perpetuo Socorro adquiere la propiedad, y en exclusiva, todos los derechos de propiedad intelectual inherentes al cartel premiado y de los distintos elementos que lo conforman, juntos o por separado, así como su manipulación para adecuarlo en los diferentes soportes publicitarios, y podrá libremente proceder a la reproducción, distribución, comunicación pública y transformación durante el plazo señalado por el artículo 26 del Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, teniendo derecho a expresar la obra por cualquier medio o soporte tangible o intangible, comprendiendo todas y cada una de las modalidades de explotación, incluyéndose los derechos de reproducción en cualquier soporte o formato, así como los derechos de distribución y comunicación pública de la obra, para su explotación comercial en todo el mundo. Queda expresamente incluida la emisión y transmisión on-line de la obra y su puesta a disposición a través de las redes digitales interactivas, tipo Internet. Las personas que concursen se responsabilizan totalmente de que no existen derechos de terceros en las obras presentadas, así como renuncian a toda reclamación por derechos de imagen.

NOVENA: Con la obra ganadora y las seleccionadas por el Jurado, se podrá celebrar una exposición de todos los carteles presentados en espacio y fechas por determinar. En este supuesto, los carteles seleccionados deberán ser retirados transcurrido un mes desde la clausura de la exposición. Los autores de las obras expuestas que no hayan obtenido premio no tendrán derecho a contraprestación económica alguna, aunque en la exhibición se indicará su autoría.

La participación en esta convocatoria supone la plena aceptación de las presentes bases y la conformidad con las decisiones del Jurado.

Colabora:



Ayuntamiento
de **Huesca**

Organizan:

